

**ESTRUCTURAS EÓLICAS MIRANDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**COMPONENTES EÓLICOS CUENCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**COMPONENTES EÓLICOS
ALBACETE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

Se hace público que el socio único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas juntas generales de socios y accionistas, decidió el día 30 de junio de 2006 su fusión mediante la absorción de Gamesa Eólica, Sociedad Anónima Unipersonal, Montajes Eólicos Tauste, Sociedad Anónima Unipersonal, Montajes Eólicos Ágreda, Sociedad Anónima Unipersonal, Mantenimientos Eólicos Gamesa Rioja, Sociedad Limitada Unipersonal, Estructuras Eólicas Miranda, Sociedad Anónima Unipersonal, Componentes Eólicos Cuenca, Sociedad Anónima Unipersonal, Componentes Eólicos Albacete, Sociedad Anónima Unipersonal, por Gamesa Neo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad constituida como Gamesa Neo, Sociedad Limitada Unipersonal, pero que a raíz de la presente operación de fusión y de lo establecido en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, adopta la denominación de una de las Sociedades absorbidas: Gamesa Eólica), todas ellas participadas en su integridad, directa o indirectamente, por un mismo socio, Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Pamplona (Navarra), 13 de diciembre de 2006. Don Guillermo Ulacia Arnaiz, legal representante del Administrador Único de Gamesa Eólica, Sociedad Anónima Unipersonal y Gamesa Neo, Sociedad Limitada Unipersonal. Don César Fernández de Velasco, legal representante del Administrador Único de Componentes Eólicos Cuenca, Sociedad Anónima Unipersonal, Componentes Eólicos Albacete Sociedad Anónima Unipersonal, Estructuras Eólicas Miranda, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Íñigo Giménez Sainz de la Maza, legal representante del Administrador Único de Montajes Eólicos Tauste, Sociedad Anónima Unipersonal, Montajes Eólicos Ágreda, Sociedad Anónima Unipersonal, Mantenimientos Eólicos Gamesa Rioja, Sociedad Limitada Unipersonal.-71.513. 1.ª 15-12-2006

**GESTION DE OFICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número 10 de Madrid:

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María del Carmen Gutiérrez Rodríguez contra Gestión de Oficios Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Gestión de Oficios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1589,62 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.-La Secretaria Judicial, Isabel Oteo Muñoz.-70.281.

**GESTORA DE INVERSIONES
DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA**

Declaración de Insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guño, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 632/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Rafael Díez Ralero contra la empresa Gestora de Inversiones de la Industria de la Madera sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 27 de noviembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Gestora de Inversiones de la Industria de la Madera a los fines de la presente ejecución por importe de 3.239,67 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de noviembre de 2006.-La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guño.-70.273.

GILET, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de Junio de 2006, acordó su disolución y liquidación con el siguiente balance final.

| | Euros |
|---------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Existencias | 36.443,01 |
| Total activo | 36.443,01 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 401.942,89 |
| Result. negat. anteriores | -425.601,09 |
| Total pasivo | 36.443,01 |

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.-Administrador, José Gilet Escudero.-70.350.

**GONZALO LÓPEZ LAREDO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2006, ha acordado:

Primero.-Su disolución.

Segundo.-El siguiente Balance de liquidación:

| | Euros |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 24.160,69 |
| Total activo | 24.160,69 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.221,41 |
| Reservas | 60.549,77 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -479.363,87 |
| Pérdidas y ganancias | -260.582,12 |
| Cuenta socios y administradores | 643.335,50 |
| Total pasivo | 24.160,69 |

Madrid, 30 de noviembre de 2006.-El Liquidador, Gonzalo López Bruletout.-70.391.

GUNEYPRO, S. L.

Doña Flora Lomo del Olmo, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Vigo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Guneyp, S. L.»

que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad situado en la avda. de Madrid, núm. 22 de Vigo, el día 18.01.07 a las 10,00 horas, siendo presidida por don Pablo González Rodríguez y como secretario Ricardo Rodríguez Luis.

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero. Aplicación del resultado.

Cuarto. Facultar a uno de los Administradores mancomunados para que pueda por sí solo elevar a públicos cuantos acuerdos se tomen en la Junta e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Vigo, 22 de noviembre de 2006.-70.115.

INMOBILIARIA CENES, S. A.

En reunión celebrada por la Junta Universal de la Entidad Mercantil Inmobiliaria Cenes, S.A., con fecha 10 de noviembre del presente año, con asistencia de los titulares del total capital suscrito y desembolsado, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

Reactivación de la Sociedad. Cese del Órgano de Administración. Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación de los nuevos estatutos. Aumento de Capital Social. Cambio de Órgano de Administración. Nombramiento de Administrador Único.

Granada, 29 de noviembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración Administrador Único, Manuel Sánchez Medina.-70.394.

INMOBILIENCAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1661/2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mohamed Karmoun, contra la empresa Inmobiliencat, S.L, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.763,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.-70.368.

JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ PEÑA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 267/05 se ha dictado Auto con fecha 4/10/06, por el que se declara a José Antonio Domínguez Peña, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.290,38 euros de principal más 258,76 euros presupuestados para intereses y costas.

Rosa M.ª Adame Barbeta, 28 de noviembre de 2006.-Secretaria Judicial.-70.147.

JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 22/06, dimanante de autos núme-

ro 589/05, a instancia de Moisés Silva Domínguez, Rafael López Jiménez, José Guillén García y Rafael López Algaba, contra José Muñoz González, en la que con fecha se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada José Muñoz González, con D.N.I. n.º 28.466.290 H, en situación de insolvencia por importe de 18.794,50 euros, más 1.127,67 y 1.879,45 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—70.383.

JOSÉ SEBASTIA PALACIOS SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 31/06-D, seguido en este Juzgado a instancia de Stefan Atanciugelu, contra José Sebastia Palacios Sánchez, dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 370/05, se ha dictado en fecha 19/10/06 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.352,38 euros de principal, más otros 276,20 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.415.

JUSTO SÁENZ GALILEA

(BAR JARAPA)

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/06-E de este Juzgado, seguido a instancia de Ximena Gabriela Chicaiza Troya, contra Justo Sáenz Galilea (Bar Jarapa), sobre ordinario, se ha dictado con fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 1.333,40 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Pilar Campos Fernández.—70.384.

LAS NORTE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña M.ª Ascensión Gutiérrez Achutegui contra Las Norte, S. L., sobre ejecución, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Las Norte, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.440,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Marijuán Gallo.—70.278.

LLUIS LLEIXÀ ROMEU

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 11/06-D, seguido en este Juzgado a instancia de Slimane El Khaloufi contra Luis Lleixà Romeu, dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 125/05, se ha dictado en fecha 18/10/06 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.528,88 euros de principal más otros 305,77 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.419.

MAREVERDE, S. A.

(En liquidación)

Estado de cuentas a 31/12/2005

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas de la liquidación de la sociedad:

| | Euros |
|---------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 258.777,20 |
| Existencias | 141.536,28 |
| Deudores | 16.666,06 |
| Tesorería | 869,05 |
| Perdidas acumuladas | 2.046.945,52 |
| Total activo | 2.464.794,11 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 492.829,93 |
| Reservas | 1.241.258,62 |
| Acreeedores | 730.705,56 |
| Total pasivo | 2.464.794,11 |

Adeje, 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Mario Varriale.—70.355.

MARPE 2000 OBRAS

Y SERVICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Bernardino Eduardo Serrano Alarcón contra Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.787,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Vicente Benegas Piñas.—70.288.

MARÍA ISABEL VÁZQUEZ AGRASO

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 27/06, a instancia de Santiago Abal Abal, contra «María Isabel Vázquez Agraso», sobre salarios y liquidación, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.646,41 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de noviembre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—70.149.

MEDITERRÁNEA XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

Hace público: Que la Junta General de la sociedad celebrada con carácter universal y extraordinaria, el día 16 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea de la entidad, conforme al siguiente Balance Final de Liquidación suscrito por el Liquidador y aprobado en la propia Junta.

| | Euros |
|--------------------------------|-----------------|
| Activo: | |
| Tesorería. Saldo en Caja | 5.297,26 |
| Total Activo | 5.297,26 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 3.005,06 |
| Reservas | 2.292,20 |
| Total Pasivo | 5.297,26 |

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Benjamín Celada Tamames.—70.040.

MEFISA-MEDICINA ELECTRO-FÍSICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 65/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Martínez Villastrigo, contra la empresa denominada «Mefisa-Medicina Electro-Física Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, la empresa «Mefisa-Medicina Electro-Física, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 19.196,03 de principal, más la de 3.839,2 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—70.150.

MERINO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 508/05, ejecución 111/06, seguido a instancia de Alazne Zubiela Mar-